



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



## Acuerdo de Concejo Municipal N° 024-2017-A-MPH-BCA.

Bambamarca, 08 de marzo de 2017.-

### VISTO:

El Acta de sesión ordinaria de concejo municipal de fecha 20 de febrero de 2017; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando la última norma que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 39° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo. Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Ley N° 29337 se establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva y el Decreto Supremo N° 103-2012-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, que establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva;

Que, la Guía Operativa para la Gestión e Implementación del PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, normada por la Dirección de Proyectos de Inversión Pública – Unidad Técnica PROCOMPITE, se establece que es atribución del Concejo Municipal autorizar mediante acuerdo de concejo la transferencia definitiva de la "capacidad productiva", referida a aquellos bienes tangibles que tienen el carácter de capital fijo, tales como infraestructura, maquinarias, equipos y otros bienes físicos que hayan sido adquiridos y que sean sujetos a depreciación.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 478 – 2015/ MPH/ BCA-A, se declara ganadores del fondo concursable PROCOMPITE a 22 Agentes Económicos Organizados con sus respectivas propuestas productivas; entre ellos cinco Agentes Económicos Organizados, dedicados a la cadena productiva de ganadería:

- Asociación de Productores Agropecuarios Luz del Valle Pampa Grande Chugur, del Distrito de Chugur, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca.
- Cooperativa Agraria Lirio Pampa, Centro Poblado de Huangamarca, Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca.
- Asociación de Gestión y Planificación del Centro Poblado Tumbacucho, caserío Tumbacucho, Distrito de Hualgayoc, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca.
- Asociación de Productores Agropecuarios Industria de Tranca de Pújupe, Distrito y Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

## BAMBAMARCA



- Asociación de Ganaderos Lecheros Valle Alumbrino, del Centro Poblado el Alumbre, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca.

Que, en cumplimiento a la ejecución de las metas de Planes de Negocios de los Agentes Económicos Organizados ganadores en la cadena productiva de ganadería, la Municipalidad Provincial de Hualgayoc mediante Licitación Pública N° 01-2016 adquiere tractores agrícolas con sus respectivos implementos de mecanización, según consta el expediente de pago SIAF: 6219 de la municipalidad.

Que, en sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2017, se aprobó la transferencia definitiva de 05 tractores a los agentes económicos organizados: 1) Cooperativa Agraria Lirio pampa; 2) Asociación de Productores y Agropecuarios Luz del Valle Pampa Grande Chugur; 3) Asociación de Gestión y Planificación del Centro Poblado Tumbacucho; 4) Asociación de Productores Agropecuarios Industria Tranca de Pújupe; 5) Asociación de Ganaderos Lecheros Valle Alumbrino, para la ejecución de sus planes de negocio; autorizándose al señor Alcalde Provincial para la suscripción de los documentos que correspondan.

Que, por lo antes expuesto, estando a las facultades que confiere el artículo 20° inciso 3) y artículo 43° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con lo acordado por UNANIMIDAD en sesión de Concejo Municipal de fecha 20 de febrero de 2017, **ACORDÓ:**

**ARTÍCULO 1°.** **AUTORIZAR** la transferencia definitiva, bajo la modalidad de donación de 01 tractor agrícola e implementos, a favor de la "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LUZ DEL VALLE PAMPA GRANDE CHUGUR", distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc y Departamento de Cajamarca; cuyo objetivo es el incremento de la producción ganadera, según las características y valor que se detallan a continuación:

### **VALOR:**

Un tractor agrícola por un monto de S/. 292,581.00.  
Un arado de discos por un monto de S/. 25,459.68  
Una rastra Baldan por un monto de S/. 28744.80

### **DATOS GENERALES**

#### **TRACTOR AGRÍCOLA**

Unidad: 01 tractor agrícola  
Marca: JOHN DEERE  
Modelo: 5090EDT-ROPS  
N° DE chasis: 1P05090EAF0004256  
COLOR: VERDE  
N° de motor: PE4045T969870  
Combustible: petróleo  
Potencia: 89 HP  
Potencia TDF: 83.1 HP  
AÑO: 2015  
Cilindrada: 04 cilindros

#### **ARADO**

Unidad: 01 Arado  
Marca: JOHN DEERE  
Modelo: 635  
N° Chasis: 1P00635XCEH011391  
Año: 2015





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



## RASTRA

Unidad: 01 rastra  
Marca: BALDAN  
Modelo: HIB 32X22"  
N° chasis: 00613245001024  
Año: 2015

**ARTÍCULO 2°.** AUTORIZAR, la transferencia definitiva, bajo la modalidad de donación de 01 tractor agrícola e implementos, a favor de la "ASOCIACIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CENTRO POBLADO TUMBACUCHO" del caserío Tumbacucho, Distrito y Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca; cuyo objetivo es mejorar la producción y calidad de leche cruda, que será destinado para el uso común de la Asociación en beneficio de la comunidad, según las características y valor que se detallan a continuación:

## VALOR:

Un tractor agrícola por un monto de S/. 193,074.44.  
Un arado de discos por un monto de S/. 25,459.68  
Una rastra Baldan por un monto de S/. 28744.80

## DATOS GENERALES

### TRACTOR AGRÍCOLA:

Unidad: 01 tractor agrícola  
Marca: JOHN DEERE  
Modelo: 5090DTROPS  
N° DE chasis: 1P05090EKF0004400  
COLOR: VERDE  
N° de motor: PE4045T971426  
Combustible: petróleo  
Potencia: 89 HP  
Potencia TDF: 83.1 HP  
AÑO: 2015  
Cilindrada: 04 cilindros

### ARADO

Unidad: 01 Arado  
Marca: JOHN DEERE  
Modelo: 635-3  
N° Chasis: 1P00635XCEH011293  
Año: 2015

### RASTRA

Unidad: 01 Rastra  
Marca: BALDAN  
Modelo: HIB 32X22"  
N° chasis: 00613245001027  
Año: 2015

**ARTÍCULO 3°.-** AUTORIZAR, la transferencia definitiva, bajo la modalidad de donación de 01 tractor agrícola e implementos, a favor de la "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIA TRANCA DE PÚJUPE" del Distrito y Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca; cuyo objetivo es mejorar la competitividad de la cadena productiva de leche, que será destinado para el uso común de la Asociación en beneficio de la comunidad, según las características y el valor se detallan a continuación:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



## VALOR:

Un tractor agrícola por un monto de S/. 267,224.00

Un arado de discos por un monto de S/. 32,029.92

Una rastra Baldan por un monto de S/. 63,649.20

## DATOS GENERALES

### **TRACTOR AGRÍCOLA**

Unidad: 01 tractor agrícola

Marca: JOHN DEERE

Modelo: 6110D DT CABINADO

N° DE chasis: 1P06110DAF0060322

COLOR: VERDE

N° de motor: PE4045T979856

Combustible: petróleo

Potencia: 106 HP

Potencia TDF: 90 HP

AÑO: 2015

Cilindrada: 04 cilindros

### **ARADO**

Unidad: 01 Arado

Marca: JOHN DEERE

Modelo: 645-4

N° Chasis: 1P00645XLFH011510

Año: 2015

### **RASTRA**

Unidad: 01 rastra

Marca: BALDAN

Modelo: CRSG 20X26"

N° chasis: 613815001004

Año: 2015



**ARTÍCULO 4°.** AUTORIZAR, la transferencia definitiva, bajo la modalidad de donación de 01 tractor agrícola e implementos, a favor de la "COOPERATIVA AGRARIA LIRIO PAMPA", del C.P. Huangamarca, Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca; cuyo objetivo es el incremento de la producción y productividad de la cadena productiva de leche, que será destinado para el uso común de la Asociación en beneficio de la comunidad, según las características y el valor se detallan a continuación:

## VALOR:

Un tractor agrícola por un monto de S/. 193,074.44

Un arado de discos por un monto de S/. 25,459.68

Una rastra Baldan por un monto de S/. 28,744.80

## DATOS GENERALES

### **TRACTOR AGRÍCOLA**

Unidad: 01 tractor agrícola

Marca: JOHN DEERE

Modelo: 5090E DT- ROPS

N° DE chasis: 1P05090ECF0004268



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



COLOR: VERDE  
N° de motor: PE4045T969867  
Combustible: petróleo  
Potencia: 89 HP  
Potencia TDF: 83.1 HP  
AÑO: 2015  
Cilindrada: 04 cilindros

## ARADO

Unidad: 01 Arado  
Marca: JOHN DEERE  
Modelo: 635-3  
N° Chasis: 1P00635XPEH011314  
Año: 2015

## RASTRA

Unidad: 01 rastra  
Marca: JOHN DEERE  
Modelo: HIB 32X22"  
N° chasis: 00613246001023  
Año: 2015



**ARTÍCULO 5°. AUTORIZAR**, la transferencia definitiva, bajo la modalidad de donación de 01 tractor agrícola e implementos, a favor de la "ASOCIACIÓN DE GANADEROS LECHERO VALLE ALUMBRINO", C.P El Alumbre, Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca; cuyo objetivo es el mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva de la leche y derivados lácteos, que será destinado para el uso común de la Asociación en beneficio de la comunidad, según las características y el valor se detallan a continuación:

## VALOR:

Un tractor agrícola por un monto de S/. 292,581.00.  
Un arado de discos por un monto de S/. 32,029.92  
Una rastra Baldan por un monto de S/. 63,649.20



## DATOS GENERALES:

### TRACTOR AGRÍCOLA

Unidad: 01 tractor agrícola  
Marca: JOHN DEERE  
Modelo: 6125D/C/23. 1X30R2  
N° DE chasis: 1P06125DAF0060464  
COLOR: VERDE  
N° de motor: PE4045H975699  
Combustible: petróleo  
Potencia: 123 HP  
Potencia TDF: 105 HP  
AÑO: 2015  
Cilindrada: 04 cilindros

## ARADO

Unidad: 01 Arado  
Marca: JOHN DEERE  
Modelo: 645/4



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



N° Chasis: 1P00645XHFHO11508

Año: 2015

## RASTRA

Unidad: 01 rastra

Marca: BALDAN

Modelo: R/CRSG20 20X26"

N° chasis: 613815001003

Año: 2015

**ARTÍCULO 6.-** NOTIFICAR a las unidades orgánicas competentes con el contenido del presente Acuerdo, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
BAMBAMARCA  
  
Lic. Edy León Benavides Ruiz  
ALCALDE PROVINCIAL